



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, dos (02) de marzo de dos mil veintiunos (2021).

DEMANDA:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	2000141890012019-0024800
DEMANDANTE:	CLAUDIA FLOREZ PUENTES
DEMANDADO:	BREINER DAVID LOPEZ VILLERO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE.

Solicitud de embargo de remanente.

De conformidad con el Art. 466 del C.G.P., decretese el embargo de remanente solicitado por la parte ejecutante.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

Decrétese el embargo de remanente de los bienes que se lleguen a desembargar dentro del proceso seguido por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", en contra de BREYNER DAVID LOPEZ VILLERO, cuyo radicado registra en la resolución 20190205000167 de fecha 08 de noviembre de 2019, que se encuentra inscrita dentro del folio No. 190-115597 Ofíciase a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", para que ponga a disposición de este despacho el remanente, una vez quede saldada la obligación a favor de dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez.

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ca50d139c8bf8af9769fbb40f7a45f07c166ee00dded7fb9cfc42db84509d63

Documento generado en 02/03/2021 04:43:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Calle 14 con carrera 14 esquina, Palacio de Justicia - Piso 5.
Valledupar, Cesar
E-mail: J02cmvpar@cendoj, ramajudicial.gov.co